



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 SET 2015

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Esp. Alberto Scravaglieri, solicitando la declaración de interés académico de esta Facultad a las conferencias: "Modificaciones introducidas a la Ley de Sociedades" y "La empresa a la luz del nuevo Código Civil y Comercial";

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con el aval institucional que acrediten las actividades que se desarrollan el marco del dictado del Seminario de Actuación Profesional, como complemento a los temas abordados en los módulos temáticos;

Que los Señores Profesores Abog. Héctor Guillermo Vélez y Dr. Francisco Junyent Bas son docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, y además reconocidos profesionales de nuestra ciudad;

Que la conferencia de los Profesores Vélez y Junyent Bas versarán sobre las principales modificaciones introducidas por la reciente reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, especialmente en materia societaria y empresarial; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico, las conferencias que se indican a continuación, que se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, en el marco del dictado del Seminario de Actuación Profesional:

- "Modificaciones introducidas a la Ley de Sociedades por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación" a cargo del Ab. Héctor Guillermo Vélez. (2 de octubre de 2015)
- "La empresa a la luz del nuevo Código Civil y Comercial" a cargo del Dr. Francisco Junyent Bas. (9 y 16 de octubre de 2015)

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1131

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas